



SESIÓN PLENARIA

- 5.- **Pregunta N.º 153, relativa a razones por las que no se ha concedido la subvención para la escuela taller de Torrelavega, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0153]**
- 6.- **Pregunta N.º 154, relativa a razones por las que no se ha concedido la subvención para un taller de empleo para Torrelavega, presentada por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0154]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 5 y 6 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta n.º 153, relativa a razones por las que no se ha concedido la subvención para la escuela taller de Torrelavega.

Y pregunta n.º 154, relativa a razones por las que no se ha concedido la subvención para un taller de empleo para Torrelavega, presentadas por D.ª María Matilde Ruiz García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate de los dos puntos. Para formular las preguntas tiene la palabra Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí gracias, Sr. Presidente.

A la primera de las preguntas, que se formulan dos, razones por las que no se ha concedido la subvención para la Escuela-Taller de Torrelavega. Y razones por las que no se ha concedido la subvención para el Taller de Empleo en Torrelavega.

Sí se ha concedido una subvención para el Taller de Empleo de Torrelavega.

Con respecto a la primera de las preguntas decir que las razones responden a criterios objetivos esgrimidos por los técnicos del Servicio Cántabro de Empleo, en sendos informes fechados el día 3 de mayo del año 2011. Es decir, que quizás era su propio Gobierno quién decidió los criterios de esa Orden de las escuelas taller, así como de los criterios para fijar cuáles de las escuelas taller presentadas por los distintos ayuntamientos o mancomunidades, pues serían los beneficiarios de esta Orden de subvenciones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra D.ª Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, por fin obtengo respuesta a estas dos preguntas que planteé hace bastantes meses por escrito para que me fueran contestadas y que bueno el Gobierno parece ser que no tenía intención de contestar por escrito y por eso las he tenido que formular en el Pleno.

Usted me dice que se han concedido un proyecto de Taller de Empleo para Torrelavega. Pero yo le he preguntado por qué se han rechazado dos proyectos y en eso está basado el recurso que ha presentado el Ayuntamiento, en un proyecto de escuela taller y un proyecto de taller de empleo.

Que dice usted que han sido criterios objetivos que se han hecho por los técnicos del anterior Gobierno, pero yo sé y usted lo sabe también que esto se ha comunicado al Ayuntamiento de Torrelavega no sé si a finales del mes de agosto o



primeros del mes de septiembre. Y le voy a decir también otra cosa, creo que hay, que este rechazo no corresponde a unos criterios objetivos. Y mire en el BOC donde está la Orden, si usted se mira el apartado 3 a) del artículo 10 de la Orden dice bien claro que uno de los criterios a valorar es el número de personas desempleadas existentes en el ámbito territorial del proyecto a desarrollar.

Y además mire, coincido con las palabras que decían el Sr. Van den Eynde que tuvo de escuelas taller, que le parecía poco lo que le habían concedido a la Escuela Taller, concretamente de Torrelavega, y decía que estos proyectos deben guardar una cierta proporcionalidad con el número de posibles beneficiarios y para una buena utilización de los recursos.

Pero claro, eso lo decían estando en la oposición, que también para el Gobierno del Partido Popular para crear empleo había que bajar los impuestos. Y ahora resulta que lo indicado es subirlos, recortar, favoreciendo a las clases más adineradas y que paguen los que menos tienen, eso sí, crear empleo ni una sola medida en este sentido.

Y mire, le voy a decir también que usted lo sabe pero se lo voy a volver a repetir, Torrelavega es una de las ciudades más castigadas por el desempleo y mes a mes se alcanzan cifras record de parados, y ahora mismo hay 5.833 personas, donde casi la mitad no recibe ningún tipo de prestación.

Y además en esa Comarca, en la Comarca del Besaya, uno de cada cuatro parados son de ahí. A la vista está que este criterio que viene en la Orden, búsquelo, está claramente incumplido.

También en el apartado h) de ese mismo artículo, otro criterio dice: resultados cualitativos y cuantitativos de proyectos anteriores de la misma entidad promotora, así como la inserción de los participantes en el mercado laboral.

Y ustedes saben o deberían conocer que la Escuela Taller y el Taller de Empleo de Torrelavega, se ha consolidado después de 20 años ininterrumpidos de actividad como un referente muy importante de formación y empleo para la ciudad y para su entorno. Este criterio también se le han saltado.

Y el rechazo me parece inadmisibile a estos dos proyectos, porque deja sin formación a 48 personas que ahora podrían estar aprendiendo un oficio y formándose para acceder a un empleo. Ustedes se lo han negado con un criterio absolutamente discrecional.

Sinceramente, simple y llanamente porque les da la gana, todo ello auspiciado por el Sr. Calderón que ha demostrado claramente la incapacidad para crear y fomentar empleo en Torrelavega. Y hay que recordar también que cuando se presentaron estos proyectos -y si les entra la risa me parece perfecto, que les entre la risa de que estén los parados como están, me parece perfecto-, todos los grupos municipales estuvieron de acuerdo y ninguno puso objeción, se probaron por unanimidad y el Sr. Calderón, no manifestó entonces nada en contra, porque la Concejala de empleo de su municipio ha dicho otras cosas, por eso se lo digo.

La respuesta del Sr. Alcalde y la Concejala de Empleo ha sido vergonzosa, ya que si presentaron recurso a esta decisión fue por las presiones de los Regionalistas ya que las palabras de la concejala de empleo en una Comisión fueron muy explícitas, porque dijo concretamente y textualmente, ojalá se pierda este recurso. Palabras sumamente irresponsables y que nos da una idea como he dicho del interés que tienen por el empleo en Torrelavega.

Recurso del que no hay noticias por lo menos la oposición en Torrelavega ni la oposición en este Parlamento tiene noticias, no sé si el Gobierno les habrá contestado, como tampoco hay noticias ya que ni se convoca las Comisiones de Empleo ni por parte del Ayuntamiento se sabe si se van a presentar otros proyectos para la nueva orden de subvenciones. Y nuestra preocupación crece al ver como el Ayuntamiento está haciendo dejación de sus funciones porque ni siquiera accede a las órdenes de empleo que se presentan por parte de este Gobierno, -ríase Sr. Calderón, vergüenza le tendría que dar-.

Y después de alardear tanto de la Mesa del Empleo en Torrelavega, por su parte no se sabe qué pasó con las 77 propuestas por el empleo, ahora se ha quedado mudo, seguramente está durmiendo el sueño de los justos y encima tendrán la desvergüenza de decirle a los parados que esperen, díganle a los 51.879 parados que tiene que esperar, díganle a las más de 19.000 personas que no cobran ningún tipo de desempleo que tienen que esperar, esperar a qué, al famoso Plan de Empleo que llevamos esperando desde hace ocho meses y que se retrase cada vez con disculpas más peregrinas, porque el Partido Popular, este Gobierno a pesar de la sangría de desempleo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias. Muchas gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: ...lo único que ha hecho hasta ahora es engañar a los ciudadanos. Ninguna medida para el empleo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, el tiempo ha terminado.



Tiene la palabra la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí gracias Sr. Presidente.

Bueno Sra. Diputada, la verdad es que lo que hay que hacer para venir aquí a hacer demagogia, verdaderamente sorprendente.

Por poner las cosa en orden el Ayuntamiento de Torrelavega, presidido en aquella ocasión por una persona del Partido Socialista, presenta un proyecto de escuelas taller y de talleres de empleo al Servicio Cántabro de Empleo cuya, en este caso, Directora era del Partido Socialista que era en aquel entonces su socio de Gobierno y que es quien establece los criterios de esa orden de subvenciones.

El Comité de valoración del Servicio Cántabro de Empleo, que está formado o está presidido por la Directora del Servicio Cántabro de Empleo del Partido Socialista o persona en quien delegue y como vocales dos funcionarios del Servicio Cántabro de Empleo y un funcionario del citado organismo, deciden resolver el día 3 de mayo del año 2011 que el proyecto de escuelas taller de Torrelavega y el taller de empleo no son adecuados y los eliminan de los beneficiarios de esa orden de subvenciones.

¿Qué es lo que pasa?, que el día 20 de mayo había elecciones y en lugar de transmitírselo 15 días antes de las elecciones, lo guardan ustedes en el cajón, pasa un mes y medio después y cuando llega en este caso el nuevo Gobierno se encuentra con una orden de subvenciones resuelta por los anteriores técnicos y les comunica a la nueva Corporación del Ayuntamiento de Torrelavega que la orden de subvenciones dice, según los criterios establecidos por el Gobierno en el que ustedes formaban parte, que no se pueden beneficiar de esos proyectos y viene usted y me echa aquí una bronca diciendo que nosotros no queremos que Torrelavega tenga una escuela taller o tenga un taller de empleo, eso es lo que usted viene a decirme ¿no?

Bien, yo para su información le diré que teniendo en cuenta esa información y documentación, lo que ha hecho la nueva Corporación del Ayuntamiento de Torrelavega es beneficiarse de un taller de empleo que ha concebido en este caso el nuevo Gobierno de Cantabria y que beneficiará no a 45, sino en este caso a 60 desempleados con el fin de insertarles en el mercado laboral, en un programa que combina diferentes acciones de cara a la inserción, una de estas acciones obligatoriamente es de formación en el ámbito de la dependencia, pero además realizan orientación profesional, sensibilización al autoempleo, prácticas no profesionales y donde existe un compromiso de contratación del 25 por ciento.

No lo sé, porque todavía está vigente, no sé si se ha cerrado en los últimos días la Orden de convocatoria de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, pero lo que sí tengo la certeza es que de la actual Corporación del Ayuntamiento de Torrelavega y este Gobierno tendrán muchísima más sensibilidad que la que mostraron ustedes con esos parados de Torrelavega que desde el 20 de mayo parece ser que ahora requieren toda su atención, pero no la merecieron durante los últimos ocho años.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.